

Daule, 18 de enero 2024

Señores Propietarios / Residentes

INFORMATIVO NO. 0001-2024

Según Asamblea extraordinaria que se llevó a cabo el 13 de enero 2024, la directiva 2023-2025 presentó su plan de trabajo, en el cual el primer punto aprobado por la Asamblea fue:

•Factura de Cartera Vencida:

Por tal motivo cumplimos con informar que se procederá a elaborar la facturación para los residentes que están en mora y bloqueados, de la misma manera se procederá a emitir las facturas de los residentes que estén vencidos en sus obligaciones económicas hasta el mes de diciembre del 2023 días para su respectivo pago.

Es importante dar a conocer que la factura no significa que su alícuota este cancelada, de ahora en adelante será el recibo de pago como comprobante de respaldo de haber cancelado su alícuota.

Los pagos lo pueden hacer por los siguientes medios:

- ✓ Transferencias o depósitos.
BANCO DEL PICHINCHA: CTA. CTE. # 2100057797
Razón Social:
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FLORENCIA DE VILLA ITALIA
Ruc: 0992841842001
- ✓ Pago en efectivo, Tarjeta de Crédito o débito en la oficina de la Administración.

Los comprobantes de pago hacerlos llegar al Email: asocproflorencia2017adm@gmail.com o
Vía WHATSAPP: 09939086068.

Pronto Contaremos con Botón de Pago.

NOTA: Conforme al Estatuto de la Asociación en el **CAPITULO V. DEL REGIMEN ECONOMICO, en su Art. 28.- CUOTAS O EXPENSAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. Parágrafo 5to.** La falta de pago oportuna de las cuotas o expensas ya sean ordinarias o extraordinarias dará derecho a la Asociación al cobro de una multa equivalente al 10% del monto total de la deuda, más el interés legal por mora vigente. El monto de la multa podrá variarlo la Asamblea General. (NO SERA CONSIDERADO POR ESTA ADMINISTRACION HASTA QUE LA ASAMBLEA CONSIDERE EL NUEVO MONTO)...

Cualquier inquietud por interno.

Cordialmente,
La Administración

Daule, 19 de enero 2024

Señores Propietarios / Residentes

INFORMATIVO NO. 0002-2024

Esta Asamblea es de puertas abiertas y hace notar una vez más que toda comunicación y solicitud será atendida por escrito o mediante correo electrónico asocproflorencia2017adm@gmail.com; como requerimiento, coherencia, respeto y necesidad, por lo que el vecino pidió el anonimato y así será, salvo requerimiento legal y/o solicitud legalmente autorizada.

En cuanto a la regulación del encendido de las luces de la cancha. -

La Directiva resolvió; Que estos 15 minutos que se regularon para el encendido automático de las luces, obedece a qué, en época de invierno la mayoría de los días se oscurecen o se nublan más temprano, esto es, estaba regulado antes para las 18:15 ahora está regulado quince minutos antes 18:00; Y, el apagado; Los adultos quien después de tener un día de trabajo cogían la cancha después de que los pequeños terminan sus entrenamientos 19:30 que con charla y descanso 19:45 abandonan la cancha.... ya los adultos cogían la cancha desde las 20:00 a 23:00 lo que significa qué, ahora sacrificarán una hora menos, dejando de lado que ahora las damas podrán tener menos tiempo para usarla y desde luego reducir los tiempos en el básquet y fútbol respectivamente, por lo que serán apagadas las luces a las 22:00

- En razón de los hechos, por ser temporada de invierno: Las luces de las canchas están reguladas para su encendido de las 18:00 y apagadas a las 22:00.
- En función del ahorro y así evitar que las luces decorativas de las Islas del malecón dejen de funcionar por cuanto no se le han dado mantenimiento (están a punto de colapsar), solo serán encendidas los días viernes, sábados y domingo, por lo menos hasta darle el mantenimiento respectivo.

Cordialmente,
La Administracion



INFORMATIVO NO. 0003-2024

Daule, 24 de enero 2024

**Socios /as de la Asociación de Propietarios de Florencia de la Urbanización Villa Italia.
Ciudad**

De nuestras consideraciones:

Se nos ha programado para el día viernes 26 de enero a las 17h00 y sábado 27 de enero a las 17h00 para un conversatorio sobre la incorporación del nuevo sistema de seguridad en garita.

El conversatorio está encaminado al análisis, criterio y reflexión como medida de seguridad y medio de persuasión al socio que no se encuentre al día en sus alcúotas.

Ab. Roberto Cajamarca Noriega
PRESIDENTE

INFORMATIVO NO. 0004-2024

Daule, 26 de enero 2024

Sres. Propietarios/Residentes

Ciudad.-

Por medio del presente informamos los horarios para el uso de las piscinas

•10h00 a 18h00

Podrán ingresar adultos, jóvenes y niños; los menores de 12 años, no podrán ingresar a las piscinas para adultos sin sus respectivos padres o un adulto que sea responsable de su vigilancia.

•18h01 a 22h00

Solo adultos

Recordamos:

- El número permitido de **invitados por Residentes será de 4 personas**, y las invitaciones solo podrán realizarse de martes a sábado (**domingos y feriados no se permitirá el ingreso de invitados**)
- Los invitados podrán permanecer en las instalaciones únicamente acompañados del Residente que los invitó.
- Podrán ingresar a las **piscinas vestidos únicamente con traje de baño**, y no se permitirá el uso de prendas tales como pantalones, camisetas, pantalones cortos, o cualquier otra prenda que no sea la antes mencionada,
- Previo al ingreso a las piscinas, el usuario de la misma (propietario o invitado) **deberá haberse duchado**
- **Uso de gorro silicona o látex para adultos y niños será obligatorio para el ingreso a las piscinas**
- **No podrán ingresar a las piscinas con bebidas alcohólicas, gaseosas o comida**

En espera de su valiosa colaboración, quedamos agradecidos

INFORMATIVO NO. 0005-2024

Daule, 26 de enero 2024

Sres. Propietarios/Residentes
Ciudad.-

Conforme a los últimos comentarios mal infundados dícese de un grupo de personas dedicadas a mal informar sin saber ni entender cuáles son los motivos, razones y circunstancias. En vez de preguntar directamente al involucrado, lanzan sus críticas y comentarios, dando oportunidad a otros vecinos de continuar con la misma ignorancia del hecho.

El día de ayer una hora antes del hecho suscitado y mal informado, me reuní con los trabajadores para preguntarles si habían recibido ya los uniformes nuevos y por sus labores diarias, y fue muy muy muy oportuna y fructífera esta reunión, haciéndonos conocer cuáles eran las falencias y pedidos de materiales para poder trabajar como se merecen, entre ellos, el mencionado trabajador, conociendo del antecedente de salud, nos dio sus labores, entre ellos estaba la del mantenimiento de la piscina, volviéndole a preguntar si hacia eso, se ratificó confirmando que el si lo podía hacer, ya que el médico le había dicho que tenía que cuidarse el brazo izquierdo de tal manera que no se vaya atrofiar la fistula, esto es, que no puede alzar pesos peor sobre el brazo izquierdo y desde luego no barrer, e incluso dio una breve explicación de que no podía agitarse mucho, ya que la sangre le bombea más rápido y no sería conveniente... esta explicación la dio delante de 4 testigos (La Vocal Principal Sra. Anita Campuzano, sus 2 compañeros y mi persona)

Les dejo este comentario, solo para que lo piensen...que no es la primera vez que el mencionado trabajador hace este trabajo.... Por lo que dejo claro y establecido a los auspiciadores de estos comentarios y criterios ajenos a la realidad de los hechos.

Les ruego a los auspiciadores y dejo a criterio de los seguidores qué, así como se han tomado la molestia de solicitar los videos, por favor indíquenos qué tipo de trabajo puede hacer este trabajador en nuestra Etapa. Les hare llegar el certificado médico que nos hará llegar el trabajador, donde indica cuales son las actividades que puede desarrollar, y así ustedes puedan ayudar a dar ideas para que pueda trabajar o ayudarnos conforme a su estado de salud.

Ab. Roberto Cajamarca Noriega
PRESIDENTE
URBANIZACION VILLA ITALIA / FLORENCIA

INFORMATIVO NO. 0006-2024

Daule, 30 de enero 2024

Sres. Propietarios/Residentes

Ciudad.-

Es un agrado para esta administración poder contar con un número de vecinos que han acordado en aprovechar 2 días festivos para crear, mantener y conservar la amistad y confraternidad Florentina, esto es; a todo habitante sin condición de status de residente, propietario con deuda o convenio está invitado a participar y a disfrutar de esta convivencia. Para ello, se ha elaborado un plan de actividades dentro de nuestra etapa, como:

DÍA FLORENCIANO,

Fecha: SÁBADO 10 FEBRERO/2024:

- **CANCHAS DEPORTIVAS.-** Inauguración de campeonatos relámpagos: Fútbol, Voleibol, Cuarenta etc., etc...
Horario: 10h00 a 15h00
- **MALECÓN.-**Exhibición de galería: Pintura en lienzo y relieve, y Artes Plásticas
Horario: 10h00 a 15h00
- **ALREDEDOR DE LAS CANCHAS.-**Exhibición y venta de comida criolla
Horario: 10h00 a 15h00
- **SEDE SOCIAL.-** Noche de Verbena para adultos y parejas: Contara con la participación de 3 artistas que brindaran el Show de distintos géneros musicales; y premiación al mejor vecino
Horario: 19h00 a 21h00

DÍA FLORENTINO

FECHA: DOMINGO 11 FEBRERO/2024:

- **CANCHAS DEPORTIVAS.-** Premiación y Clausura de los campeonatos relámpagos.
Horario: 10h00 a 15h00
- **MALECÓN.-**Exhibición de galería: Pintura en lienzo y relieve, y Artes Plásticas.
Horario: 10h00 a 15h00
- **FERIA DEL EMPRENDIMIENTO.**
Lugar: Sede Social
Horario: 10h00 a 16h00

NOTA: Estos eventos, se desarrollarán única y exclusivamente con fondos propios de los organizadores y participantes, por lo que se pide a los vecinos que deseen participar, colaborar o aportar sea con ideas o económicamente con un granito de arena para el desarrollo de estos eventos que nos merecemos. Los formularios y/o requisitos estarán disponibles en la Administración.

Cordialmente,
La Administración

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO RELAMPAGO:

Inscripciones se realizarán en la administración a cargo del Sr. Enrique Calderón en el horario de 8 am a 6 pm.

- La inscripción tiene un costo de \$20 (Fondo destinado para la premiación).
- Las inscripciones se recibirán desde hoy hasta el 8 de febrero 2024.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA EXHIBICIÓN Y VENTA DE COMIDA CRIOLLA:

Para socios de la Etapa Florencia \$ 10,00

Para Socios de otra Etapa o vecinos del sector \$ 20,00

La apertura de los locales será a las 10 am. Por lo tanto, los participantes tendrán que organizarse una hora antes en sus preparativos para poder abrir los locales.

Determinar el/los tipo de producto que se va a vender o degustar.

Si se encuentra elaborado o producido, tener los envases adecuados para mantenerlos o conservarlos mientras este en exhibición y poder entregar a los degustantes o clientes.

Si se los prepara al momento o requiere mantenerlo caliente, debe tener en cuenta que el cilindro de gas debe tener todas las medidas de seguridad posible donde exista un extintor vigente como mínimo.

Se debe mantener y conservar tanto dentro, fuera o a sus alrededores de la carpa limpia y libre de obstáculos que impida el libre tránsito y movilización de las personas que circulen en el área.

No se gritará el nombre del producto que este en venta o se vaya a degustar, puede colocar pancarta con la información de los productos a ofrecer.

Se dará facilidad para instalar a los alrededores del local la publicidad, siempre y cuando no interfiera con el marketing o publicidad del vecino.

Mientras dure o se desarrolle la exhibición y venta se mantendrá todas las áreas limpias, libre de cualquier desperdicio que haya dejado algún cliente.

Al término del evento, no se dejará ningún rastro del producto que haya sido expuesto a la venta, esto es, dejando limpio el área donde se expendía los productos.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL NOCHE DE VERBENA PARA ADULTOS Y PAREJAS:

- No hay restricción de edad.
- Solo se permitirá vinos o Champan en la mesa donde haya adultos.
- No se permitirá que exista ningún tipo de bebidas alcohólicas en la mesa donde existan menores de edad.
- No se permitirá que existan gritos, insultos o epítetos mientras dure la velada.
- Al término del evento, no dejará ningún desperdicio en el piso, podrá colocar la basura en los tachos, dejando limpio el área ocupada.

- Para Socios de otra Etapa o vecinos del sector \$ 20,00

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO:

- Para socios de la Etapa Florencia \$ 10,00
- La apertura de los locales será a las 10 am. Por lo tanto, los participantes tendrán que organizarse una hora antes en sus preparativos para poder abrir los locales.
- Determinar el tipo de producto, sea elaborado, publicitario o de exhibición que se va a vender o degustar.
- Si se encuentra elaborado o producido, tener los envases adecuados para mantenerlos o conservarlos mientras este en exhibición y poder entregar a los degustantes o clientes.
- Se debe mantener y conservar tanto dentro, fuera o a sus alrededores del local o carpa limpio y libre de obstáculos que impida el libre tránsito y movilización de las personas que circulen en el área.
- No se gritara el nombre del producto que este en venta o se vaya a publicitar.
- Se dará facilidad para instalar a los alrededores del local la publicidad, siempre y cuando no interfiera con el marketing o publicidad del vecino.
- Mientras dure o se desarrolle la exhibición y venta se mantendrá todas las áreas limpias, libre de cualquier desperdicio que haya dejado algún cliente.
- Al término del evento, no se dejara ningún rastro del producto que haya sido expuesto a la venta, esto es, dejando limpio el área donde se expendía los productos.

NOTA: Los vecinos que deseen participar, colaborar o aportar económicamente, será recibida en la administración, determinando única y exclusivamente para el evento señalando lo siguiente:

- Nombre y Apellido – Mz y Villa
- Concepto o tipo de colaboración:
- Razón o motivo de la colaboración:
- Monto o tipo de colaboración:
- Observaciones:

INFORMATIVO NO. 0006-1-2024

Daule, 02 de febrero 2024

Sres. Propietarios

Ciudad.-

En respuesta a los comentarios sobre el tema del Sr. Boris Vélez Zambrano, cabe indicar que al momento no existe ninguna solicitud escrita, por el socio propietario que esté inscrito en el MIDUVI y al día en el pago de sus alcúotas, según escrito socializado en INFORMATIVO NO. 0005-2024 del 29 de enero del presente año.

Cordialmente

La Administración

URBANIZACION VILLA ITALIA / FLORENCIA

INFORMATIVO NO. 0007-2024

Daule, 05 de febrero 2024

Estimados Propietarios /Residentes

Comunicamos, que por no contar con el auspicio del mobiliario (carpas – mesas- sillas) para poder realizar el programa de actividades de los días 10 y 11 de febrero 2024, quedan suspendidas para otra fecha que se comunicará con anticipación.

Agradecemos su atención

Cordialmente

La Administración

INFORMATIVO NO. 0007-1-2024

Daule, 06 de febrero 2024

Estimados Propietarios /Residentes

A partir de éste momento, **NO HAY** acceso a las piscinas, ya que se detectó una fuga de agua y nos vemos obligados a cerrarlas para darle mantenimiento.

Estaremos informando el avance, de este inconveniente que nos afecta a todos los usuarios.

Gracias por su comprensión

La Administracion

INFORMATIVO NO. 0008-2024

Daule, 07 de febrero 2024

Estimado Propietario

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración de Florencia Villa Italia, tenemos a bien informar que conforme al Art. 47 de los Estatutos, Literal m) la Directiva registrará la incorporación, o cambio de los socios al MIDUVI, por tal motivo lo invitamos muy cordialmente a registrarse.

Compartimos los requisitos que se necesitan para ingresar o cambiar como socio activo de la asociación Florencia Villa Italia en el MIDUVI

1. - Presentar una solicitud de admisión dirigida al presidente actual
2. - Copia de cedula de identidad si es casado copia de su cónyuge
- 3.- Certificado de votación
- 4.- Copias de las cinco primeras y cinco últimas páginas de la escritura de la vivienda
- 5.- Copia de planilla de servicio básico ya sea de electricidad o agua potable

La documentación se receptorá en las oficinas de la Administración, hasta el día 29 de febrero 2024

Gracias por su atención

La Administración

INFORMATIVO NO. 0009-2024

Daule, 08 de febrero 2024

Estimados Propietarios:

Por medio del presente, cumplimos en compartir, lo siguiente:

▪ **Informe Financiero**

Al 31 de Enero 2024

▪ **Anexos de informe económico**

Al 31 de Enero 2024

Atentamente

La Administración

INFORMATIVO NO. 0010-2024

Daule, 17 de febrero 2024

Estimados Propietarios /Residentes

Cumplimos con informar que, **del 19 al 26 de febrero del 2024, realizaremos trabajos de reparación y mantenimiento al área de las piscinas, tiempo en el cual permanecerá cerrado.**

Estará a su disposición única y exclusivamente el gimnasio

Agradecemos su comprensión

Cordialmente

La Administración

INFORMATIVO NO. 0011-2024

Daule, 19 de febrero 2024

SRES. PROPIETARIOS/RESIDENTES


TOMADO DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS, DE LA URBANIZACIÓN VILLA ITALIA ETAPA FLORENCIA

El día **martes 20 de febrero del 2024** se procederá a realizar las restricciones habituales, para los moradores que están vencidos, en sus obligaciones económicas hasta febrero 2024

A partir del mes de marzo, se procederá a restringir los servicios los 7 días de cada mes

▪Bloqueo de TAGS

▪Los propietarios y/o residentes que **NO estén al día en sus obligaciones económicas: DEBERÁN ACERCARSE A LA GARITA PARA HACER INGRESAR A SUS EMPLEADOS, VISITAS, DELIVERYS Y EXPRESOS EN GENERAL**

El personal de seguridad **NO** está autorizado, a llamar  a ningún residente que tenga corte de servicios, ni permitir a los trabajadores, visitas, deliverys, proveedores y choferes de los expresos aperturen el portón de ingreso a la Etapa

▪No podrán hacer uso de las canchas sintética ni la múltiple, gimnasio, piscinas, tampoco podrán ser invitados por Residentes que estén al día

Los pagos se los pueden realizar:

- En efectivo en nuestras oficinas
- Tarjeta de crédito/débito mediante LINK DE PAGO
- Depósitos o transferencias para lo cual adjuntamos los datos

Razón social: Asociación de Propietarios de Florencia Villa Italia

Ruc: 0992841842001

Cuenta Corriente Banco del Pichincha #2100057797

Correo asocproflorencia2017adm@gmail.com

INFORMATIVO NO. 0012-2024

Daule, 23 de febrero 2024

Socios /as de la Asociación de Propietarios de Florencia de la Urbanización Villa Italia.

INFORMATIVO:

Es un agrado informarles que, en Asamblea de Socios del 8 de febrero de este año, se crearon las siguientes Comisiones de Disciplina, de las cuales les hacemos participe para poder darles todas las facilidades para el desarrollo de sus actividades en unión de una nueva Florencia. -

Comisión de Deportes: Ing. Enrique Calderón, (vicepresidente) /
Lcdo. Juan Augusto Freire Freire

Comisión Social: Sra. Anita Campuzano (Vocal) / Sra.
Anabelle Burgos Holguín / Sra. Raquel
López Morales

Comisión de Seguridad: Ing. Enrique Calderón (vicepresidente)
/ Ing. Jorge Terán (vocal) / Sr. Wilson Torres

Comisión de Mantenimiento: Sra. Martha Cabrera (secretaria) / Sr.
Augusto Iturburu / Eco. Miguel Gaibor

Comisión de Relaciones públicas: Ec. Gisella Veliz (tesorera) / Sra. Paola
Moreira Zambrano

Comisión de Reformas Estatutarias: Ab. Roberto Cajamarca Noriega
(presidente) / Lcda. Silvia Barchi

NOTA: La Asamblea como Máxima Autoridad, que le enviste los Estatutos Sociales en su Art. 32; sus Atribuciones en el Art. 41 literal n) y o); y, en los Deberes y Obligaciones del Presidente en su Art. 49, Literal f), l) y q) respectivamente. Resolvió mediante Resolución Transitoria (mientras dure esta directiva o se reforme los Estatutos), **“Los residentes, inquilinos o habitantes de Florencia que tengan voluntad, experticia o profesión y que puedan contribuir con la finalidad de ejecutar al desarrollo de nuestra etapa, puedan pertenecer a formar parte de las comisiones a la que haya sido asignada”**

LA ADMINISTRACIÓN

INFORMATIVO NO. 0013-2024

Daule, 23 de febrero 2024

SRES. PROPIETARIOS/RESIDENTES

Es un agrado informarles que, con el fin de mejorar los procedimientos de seguridad, se les recuerda las obligaciones de todo RESIDENTE, PROPIETARIO Y VISITAS quienes ingresan por el carril de visitas de Florenxia:

1. Deberá respetar en todo momento los protocolos de seguridad que realicen los guardias previos a su ingreso a la etapa.
2. Todo vehículo será chequeado tanto en su ingreso y egreso.
3. Propietarios y/o residentes que estén al día deberán cumplir el respectivo chequeo de los portamaletas (todas las veces que ingresan)
4. Las visitas deberán proporcionar toda la información necesaria al personal de guardia previo a su ingreso como egreso.

RECOMENDACIÓN:

Se invita a los propietarios que están al día y tienen vehículos, solicitar el Tag.

Adicional, se requiere la colaboración de todos los propietarios y residentes hacer respetar los protocolos de seguridad de la guardia.

Para una Florenxia Segura.

LA COMISION DE SEGURIDAD

INFORMATIVO NO. 0014-2024

Daule, 23 de febrero 2024

SRES. PROPIETARIOS/RESIDENTES

Estimados:

Cumplimos en informar que el día de mañana 24 de Febrero del 2024, se ha contratado al señor Álvaro Molina para que realice el mantenimiento de las áreas verdes.

Atentamente,

La Administración

INFORMATIVO NO. 0015-2024

Daule, 01 de marzo de 2024

Señores

PROPIETARIOS/RESIDENTES

DE LA URBANIZACIÓN VILLA ITALIA–FLORENCIA

De mis consideraciones:

Por medio del presente le recordamos que:

- Las áreas comunes permanecen abiertas hasta las 22h00.
- El malecón es un área de esparcimiento, donde no se permite Ingerir bebidas alcohólicas, músicas en alto volumen; que atente la paz y la tranquilidad de los vecinos.

Es obligación de los padres de familia controlar y vigilar a sus hijos menores de edad y adolescentes; quienes en todo momento deben observar nomas de educación y buenas costumbres dentro de la urbanización.

Esperando su valiosa colaboración.

Cordialmente

La Administración

INFORMATIVO NO. 0016-2024

Daule, 01 de marzo de 2024

Señores

PROPIETARIOS/RESIDENTES

DE LA URBANIZACIÓN VILLA ITALIA–FLORENCIA

De mis consideraciones:

Por medio del presente me dirijo a ustedes, para comunicarles que los guardias de seguridad de acuerdo a sus funciones y atribuciones cumplen con los siguientes lineamientos, entregados por la asociación para el ingreso de los vehículos en el área de visitante.

- Colocar la identificación en el tótem con el lector QR.
- Revisión de los porta maletas sin excepción de personas.
- Posteriormente si se encuentra al día con las alcúotas, el guardia abrirá la puerta; caso contrario Propietario /Residente procederá abrirla personalmente.

Esperando su valiosa colaboración.

Cordialmente

La Administración

INFORMATIVO NO. 0017-2024

Daule, 04 de marzo de 2024

Señores PROPIETARIOS/RESIDENTES

Las áreas de Gimnasio y Piscinas estarán a su disposición a partir del día martes 5 de marzo del 2024, para los RESIDENTES que estén al día en sus alícuotas

Lunes: Mantenimiento

Martes a domingos Gimnasio: 07h00 a 22h00

Piscinas 10h00 a 22h00 (ver horario)

Por vacacionales se establece el siguiente horario PARA EL USO DE LAS PISCINAS:

- **RESIDENTES**

10h00 a 11h00

- **Vacacionales 5 de marzo hasta 5 de abril 2024**

11h00 a 12h00 Natación

- **RESIDENTES**

12h00 a 16h00

- **ESCUELA DE NATACION Martes miércoles y jueves**

16h00 a 17h00

- **RESIDENTES TODA EDAD**

17H00 A 19h00

- **RESIDENTES SOLO ADULTOS**

19h00 A 22H00

RECORDAMOS:

USO OBLIGATORIO

•TRAJE DE BAÑO/GORRO

Agradecemos su amable colaboración en el respeto de los HORARIOS DE LOS VACACIONALES Y ESCUELA DE NATACION

INFORMATIVO NO. 0018-2024

Daule, 5 de marzo 2024

Estimado Propietario

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración de Florencia Villa Italia, informamos que se extenderá el plazo hasta el 20 de marzo del 2024 para los vecinos que deseen registrarse a la incorporación o cambio de los socios al MIDUVI.

Compartimos los requisitos que se necesitan para ingresar o cambiar como socio activo de la asociación Florencia Villa Italia en el MIDUVI

1. - Presentar una solicitud de admisión dirigida al presidente actual
2. - Copia de cedula de identidad si es casado copia de su cónyuge
- 3.- Certificado de votación
- 4.- Copias de las cinco primeras y cinco últimas páginas de la escritura de la vivienda
- 5.- Copia de planilla de servicio básico ya sea de electricidad o agua potable

La documentación se receptorá en las oficinas de la Administración

Gracias por su atención

La Administración

INFORMATIVO NO. 0019-2024

Daule, 18 de marzo 2024

Señores PROPIETARIOS/RESIDENTES

Según plan de trabajo presentado por la Directiva presidida por el Ab. Roberto Cajamarca Noriega en Asamblea Extraordinaria del 13 de enero 2024, se ha implementado, el **LECTOR DE CÓDIGO QR PARA VEHÍCULOS VISITANTES Y LA INCORPORACIÓN DEL SISTEMA BIOMÉTRICO PARA LOS RESIDENTES QUE INGRESAN POR LA PUERTA DE PEATON.**

SISTEMA DE INGRESO PUERTA PEATON CON RECONOCIMIENTO FACIAL

FOTO DE CADA INTEGRANTE DE LA FAMILIA CON LAS SIGUIENTES

CARACTERISTICAS:

- ✓ De frente
- ✓ No lentes
- ✓ Cabello recogido
- ✓ Fotografías claras
- ✓ Formato jpg, png o jpeg

Las fotografías deben de ser enviadas con los siguientes datos:

- ✓ Mz-Villa
- ✓ Nombres + Apellidos
- ✓ Número de cédula de identidad

Será entregado a la administración

Correo electrónico: asocproflorencia2017adm@gmail.com

WhatsApp : 0939086068

Fecha de entrega: hasta el 25 de Marzo 2024

La concientización y compromiso es fundamental para el bienestar y seguridad de la comunidad

Cordialmente,

La Administración

INFORMATIVO NO. 0020-2024

Daule, 19 de marzo 2024

Señores PROPIETARIOS/RESIDENTES

Buenos días

Cumplimos con informar que el día de hoy, empezará a trabajar la compañía contratada por la Constructora Deviso previo a la entrega de la Etapa al Municipio de Daule.

TRABAJOS A REALIZARSE:

CAMBIO ADOQUINES

Entrega de obra: 15 días laborales

Lunes a viernes

08h00 a 18h00

Sábados

08h00 a 14h00

CRONOGRAMA:

- **19 Y 20 DE MARZO 2024:**
INGRESO CARRIL RESIDENTES-CALLE PALERMO (MZ 3 -16)
INGRESO CARRIL VISITAS
EL INGRESO Y SALIDA DEBERÁN HACERLO POR EL CARRIL DE SALIDA DE VISITAS

Pedimos disculpas por las molestias ocasionadas

Cordialmente

La Administración

INFORMATIVO NO. 0021-2024

Daule, 5 de abril 2024

Estimados Vecinos:

Por medio del presente solicitamos, a los Propietarios/Residentes que se encuentren atrasados en más de 2 alícuotas, ponerse al día; ya que en el transcurso de la próxima semana daremos a conocer la fecha en la que se realizará el corte de los servicios.

Para poder acceder a estos servicios, comunicarse con la Administración, para que puedan acogerse a un plan de pagos.

Cancele a tiempo para evitarnos malestares. El pago oportuno nos permite prestar un mejor servicio dentro de la Etapa

Cordialmente,

La Administración

INFORMATIVO NO. 0022-2024

Daule, 10 de abril 2024

Estimados Propietarios y /o Residentes

Saludos cordiales

Como nuestros niños y jóvenes están iniciando su periodo de clases, solicitamos de la manera más cordial enviar al correo de la administración asocproflorencia2017adm@gmail.com la autorización y los datos de los vehículos que ingresan como expreso , detallando la siguiente información que será también trasladada a la garita para su respectivo control de seguridad, sin ésta información relevante los vehículos no podrán ingresar a la urbanización, la seguridad de los residentes es una responsabilidad compartida

Nombre y apellido del chófer

Foto de cédula de identidad

Foto de la matrícula del vehículo (documento)

Tipo de vehículo (furgoneta/auto)

En espera de su comprensión quedamos agradecidos

La Administración

INFORMATIVO NO. 0023-2024

Daule, 10 de abril 2024

Estimados Propietarios y /o Residentes

De nuestras consideraciones:

Informamos que se ha **solicitado al Municipio de Daule** nos colabore con **un volquete**, con la finalidad de que nuestros vecinos tengan la opción de limpiar sus portales/frentes de las viviendas en las que hemos podido notar tienen: maleza en sus jardines, desechos de áreas verdes, llantas, pallets, materiales u objetos que tal vez no sirvan, de tal manera solicitamos por respeto a nuestros vecinos mantener limpios vuestros portales y patio para evitar que se conviertan en lugares donde proliferen insectos y roedores; y, poder conseguir que Florencia permanezca limpia y ordenada. 🌍

Pensemos siempre en cuidar lo más preciado que es la salud de la comunidad florentina.

Pedimos de forma encarecida, que nos unamos para esta labor, la volqueta estará aquí y recorrerá las calles de la etapa **y cada residente se encargará de tener listo lo que considere no le sirva y enviarlo en el volquete**

Y que esta minga sea un total éxito. 🤝

La volqueta y un chófer estarán en Florencia el sábado 13 de abril a las 07h00 a vuestro servicio, realizará el recorrido del carro recolector

La Administración

INFORMATIVO NO. 0024-2024

Daule, 10 de abril 2024

Estimados Propietarios y /o Residentes

Existe mucha preocupación por parte de los propietarios y /o residentes, que deseamos vivir en un ambiente tranquilo y sano, y que por el descontrol de unos niños /adolescentes se está viendo afectado nuestro entorno.

En reunión de Directorio con fecha 30 de marzo del 2024, se acordó informar y dar por notificados a los papitos que tienen sus hijos menores de edad y/o adolescentes, que creen, auspicien o cometan desmanes en contra de las instalaciones y bienes de la Urbanización, de la misma manera los que ingresen subiéndose por el cerco o maniobren la puerta de acceso al área social a altas horas de la noche.

Los señores guardias de seguridad de ahora en adelante estarán pendientes de estas situaciones y de los jóvenes adolescentes que simulen o porten armas de fuego; que ya están debidamente identificados, los guardias informaran a sus padres y pasarán un reporte a la administración; y, así poder notificar, para que se hagan responsables y tomen los correctivos pertinentes

La Administración NO tiene porque asumir las reparaciones, sustituciones o dar mantenimiento del o los equipos y demás bienes de la urbanización.

Siendo así, se les pide de la manera más respetuosa no den oportunidad a que se les llame la atención

La Administración

INFORMATIVO NO. 0025-2024

Daule, 17 de abril 2024

SRES. PROPIETARIOS/RESIDENTES

Buenas tardes

Como es de conocimiento general sobre la **GRAVE CRISIS DE ENERGIA** que atraviesa nuestro país, a partir de éste momento se procederá a tomar las siguientes medidas:

- **Cerrar Área social hasta segunda orden**
- **Cerrar a las 18h00 las Áreas comunes tales como Cancha y Parque infantil**

EL racionamiento de energía afecta directamente a las estaciones de bombeo de agua, por lo que recomendamos:

- **PROVISIONARSE DEL LIQUIDO VITAL**
- **OPTIMIZAR Y RACIONAR EL USO DE AGUA**

También compartimos la información que nos proporciona el Chat Oficial de CNEL que el corte del día de mañana será de 7 horas de corrido, todavía no dan la hora prevista en que empieza la desconexión

En espera de su comprensión quedamos agradecidos

La Administración

INFORMATIVO NO. 0026-2024

Daule, 19 de abril 2024

SRES. PROPIETARIOS/RESIDENTES

Cumplimos con informar que, en reunión de Directorio, el 18 de febrero 2024, se decidió ratificar la decisión tomada en Asamblea del 01 de diciembre 2023, en la que determinó con los Socios presentes a **realizar las restricciones habituales los 6 de cada mes**, para los moradores que estén vencidos, en sus obligaciones económicas, poniendo como fecha máxima los 22 de cada mes por considerarse casos excepcionales.

Para evitarnos molestias se los solicita ponerse al día; ya que el **lunes 22 de abril del 2024 se procederá a realizar** las restricciones habituales,

- **Bloqueo de TAGS**
- Los propietarios y/o residentes **DEBERÁN ACERCARSE A LA GARITA PARA HACER INGRESAR A SUS EMPLEADOS, VISITAS, DELIVERYS Y EXPRESOS EN GENERAL**
- **El personal de seguridad NO está autorizado, a llamar** 📞 a ningún residente que tenga corte de servicios, ni permitir a los trabajadores, visitas, deliverys, proveedores y choferes de los expresos aperturen el portón de ingreso a la Etapa
- No podrán hacer uso de las canchas sintética ni la múltiple, gimnasio, piscinas, tampoco podrán ser invitados por Residentes que estén al día

LOS PAGOS SE LOS PUEDE REALIZAR:

- **EN EFECTIVO EN NUESTRAS OFICINAS**
- **TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO MEDIANTE LINK DE PAGO**
- **DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS PARA LO CUAL ADJUNTAMOS LOS DATOS**

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FLORENCIA VILLA ITALIA

RUC: 0992841842001

CUENTA CORRIENTE: BANCO DEL PICHINCHA #2100057797

CUENTA AHORRO: BANCO BOLIVARIANO #1821159881

Correo: asocproflorencia2017adm@gmail.com

INFORMATIVO NO. 0027-2024

Daule, 15 de Mayo 2024

SRES. PROPIETARIOS

Esta Administración da a conocer que se ha abierto la *“convocatoria para la recuperación legal de las alícuotas vencidas hasta este 30 de mayo del 2024”*; por lo tanto, pueden acercarse a la administración a realizar convenios sin intereses ni costas legales hasta este fin de mes.

Cabe mencionar que los convenios serán realizados de acuerdo a la Tabla de Plan de Pagos que esta administración dio a conocer en su debida oportunidad.

Particular que ponemos en conocimiento para evitar futuros contratiempos y malos entendidos.

La Administración.

CONVOCATORIA LEGAL PARA RECUPERACIÓN DE ALICUOTAS VENCIDAS

SE CONVOCA A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO, ABOGADOS/AS, DOCTORES/AS EN JURISPRUDENCIA, ESTUDIOS JURÍDICOS, SOCIEDADES CIVILES O DE HECHO Y COMPAÑÍAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL ECUADOR, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ABOGADOS EXTERNOS QUE SE ENCARGUEN DE LA GESTIÓN DE COBRANZA DE LA CARTERA DE LA URBANIZACIÓN VILLA ITALIA, ETAPA FLORENCIA, UBICADA EN LA PARROQUIA SATÉLITE LA AURORA, CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS. LAS POSTULACIONES SE RECIBIRÁN HASTA LAS 17H00 DEL VIERNES 07 DE JUNIO DE 2024, Y DEBERÁN REMITIRSE FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE JUNTO CON EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO asocproflorencia2017adm@gmail.com Y VERIFICAR AL TELEF. 0939086068

EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN ESCANEADA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- A) REQUISITOS GENERALES DEL ESTUDIO JURIDICO Y/O ABOGADO
- B) DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIALIZACION.
- C) DOCUMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER LEGIBLES, PRESENTADOS DE FORMA CLARA, COMPLETA, SIN ENMIENDAS, BORRONES O ENTRELINADOS. SIN EMBARGO, DE HABERSE PRODUCIDO ALGUNA DE ESTAS SITUACIONES, DEBERÁN SER CORREGIDAS POR QUIEN EMITIÓ EL DOCUMENTO, BAJO SU FIRMA DE RESPONSABILIDAD.

EL TRABAJO A REALIZARSE CORRESPONDE A LOS PERÍODOS DE RECUPERACION COMPRENDIDOS ENTRE ENERO DEL 2016 HASTA ENERO DEL 2024.

Daule, 22 de Mayo 2024

Atentamente.

AB. ROBERTO CAJAMARCA NORIEGA
PRESIDENTE
ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION VILLA ITALIA, ETAPA
FLORENCIA.

INFORMATIVO NO. 0028-2024

Daule, 21 de mayo 2024

SRES. PROPIETARIOS/RESIDENTES

Recordamos:

Que en reunión de Directorio, el 18 de febrero 2024, se decidió ratificar la decisión tomada en Asamblea del 01 de diciembre 2023, en la que determinó con los Socios presentes a **realizar las restricciones habituales los 6 de cada mes**, para los moradores que estén vencidos, en sus obligaciones económicas, poniendo como **fecha máxima los 22 de cada mes por considerarse casos excepcionales**.

Para evitarnos molestias se los solicita ponerse al día; ya que **mañana 22 de mayo de 2024 se procederá a realizar** las restricciones habituales,

- **Bloqueo de TAGS**
- Los propietarios y/o residentes **DEBERÁN ACERCARSE A LA GARITA PARA HACER INGRESAR A SUS EMPLEADOS, VISITAS, DELIVERYS Y EXPRESOS EN GENERAL**
- **El personal de seguridad NO está autorizado, a llamar** 📞 a ningún residente que tenga corte de servicios, ni permitir a los trabajadores, visitas, deliverys, proveedores y choferes de los expresos aperturen el portón de ingreso a la Etapa
- No podrán hacer uso de las canchas sintética ni la múltiple, gimnasio, piscinas, tampoco podrán ser invitados por Residentes que estén al día

LOS PAGOS SE LOS PUEDE REALIZAR:

- **EN EFECTIVO EN NUESTRAS OFICINAS**
- **TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO MEDIANTE LINK DE PAGO**
- **DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS PARA LO CUAL ADJUNTAMOS LOS DATOS**

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FLORENCIA VILLA ITALIA

RUC: 0992841842001

CUENTA CORRIENTE: BANCO DEL PICHINCHA #2100057797

CUENTA AHORRO: BANCO BOLIVARIANO #1821159881

Correo: asocproflorencia2017adm@gmail.com

INFORMATIVO NO. 0029-2024

Daule, 3 de junio 2024

SRES. PROPIETARIOS/RESIDENTES

Muy buenas tardes.

Para las personas que realmente están preocupadas por las áreas verdes y que no están enteradas del tema. En varios sectores las plantitas se están recuperando y no es por falta de agua. Al igual que las plantitas de la entrada algunas fueron reemplazadas por tener ya los tallos y raíces grandes, se caen y van perdiendo su colorido. Las plantitas de la entrada fueron fumigadas como es de costumbre, pero se aplicó un fungicida errado en su momento, felizmente Boris se dio cuenta del error paso un informe de lo acontecido y hoy en día se están recuperando la mayoría de las plantitas.

Les informo que esta administración es de puertas abiertas, por lo que estará atenta a recibir críticas y comentarios constructivos, “no destructivos”, por lo que sabemos quiénes están orquestando las críticas destructivas ya que están en contacto permanente con los chicos quienes manejan el tema y simplemente lo que hacen es llamar la atención creando comentarios destructivos... por favor ayuden a crear, vivimos en el mismo ambiente, somos vecinos, ya basta de manipular, dejen trabajar y propongan ideas no las distorsionen ni implanten creando malas ideas y comentarios, por favor ya basta, si desean saber qué es lo que está pasando insisto los chicos pueden darle una mejor apreciación de lo que paso y desde luego de lo que se está haciendo, cambien esa aptitud de crear malos comentarios que lo que hacen es disociarnos entre vecinos que deseamos mantener o por lo menos tratar de conservar los que nos ha costado “El trabajo en equipo es el secreto que hace que personas normales alcancen resultados extraordinarios...”

La Directiva

INFORMATIVO NO. 0030 - 2024

Daule 18 de junio 2024

La Directiva de FLORENCIA comunica la reunión sostenida el día 17 de junio del 2024 con el Alcalde y los presidentes de las demás Urbanizaciones de Villa Italia y La Rioja. -

Conforme a la mesa técnica de trabajo sostenida por el Dr. Wilson Cañizares – Alcalde de Daule y demás personeros Municipales como, el Ing. Ángel Taipe – Director de Obras Públicas; Gabriela Sáenz – Gerente de ATM – Daule; Eduardo Vargas – Director de Compras Públicas; Cesar Ramírez Consultor Técnico del paso peatonal; representante de CELEC EP; Ing. Alejandro Cedeño de Relaciones Públicas; Thomas Moreno – Concejal del Cantón Daule, los presidentes de las Urbanización Villa Italia, La Rioja y demás instituciones públicas. El alcalde hizo referencia de la visita que tuvo el día sábado 14 de junio del Padre de la Srta. Fallecida quien lamento mucho el accidente y manifestó que hubo puntos tratados como:

1.- Dar un paso peatonal provisional se efectuará la limpieza lateral de los 2 lados de la avenida ampliando el camino para un mejor tránsito peatonal, trabajo que en ese momento se los estaba realizando.

2.- Se había comprometido con la implementación de una iluminaria con 4 reflectores, pero por normas técnicas se determinó que es mejor instalar 4 postes al ingreso del redondel con una cámara de vigilancia, indicando que debería ya estar en operación hasta el 15 de julio de 2024.

3.- La Ing. Gabriela Sáenz – Gerente de ATM-Daule, indico que se coordinará con la C.T.E. para incorporar un vigilante para crear educación vial a los peatones, de igual manera indico que se está implementado el estudio técnico para la colocación de señaléticas en el sector en dónde se ubicará el paso peatonal.

4.- Hubo un compromiso con el coronel de la Policía que incorporara una unidad móvil ciudadana para el sector de la Av. León Febres Cordero.

Una vez dada la breve explicación de lo conversado con los afectados de Florencia, dijo el alcalde que esta reunión que ya era programada la realizaba con los técnicos para socializar los proyectos y obras encaminadas a nuestro sector, por lo que dio paso a escuchar los requerimientos de cada uno de los presidentes, siendo FLORENCIA la primera y única expositora.

- 1) Una vez habiendo sido escuchado se hace la entrega física por escrito al Alcalde del pedido de FLORENCIA mediante Oficio # 0013/2024; (**foto1**)

- 2) El Alcalde viéndose sorprendido que FLORENCIA desde enero del 2024 ha presentado 6 oficios a la Alcaldía y 8 enviados a la constructora sin tener ninguna respuesta, dijo conminar a la constructora para que nos dé y/o actualice las obras que estarían pendientes, dejando entrever que el Municipio no interviene en las obras privadas, si bien es cierto las Urbanizaciones “nunca van estar conforme”, ya que las constructoras cuando hacen sus obras y quieren entregar al Municipio después de 8 a 10 años y más, aducen que las obras ya han sido usufructuadas por los propietarios y muchas veces transferidas las propiedades con la obras en marcha, por lo que el Municipio no interviene en eso, creándose muchas veces malestar entre las Urbanizaciones y el Municipio, ya que las Urbanizaciones quieren que en el momento que hacen la entrega quieren que todo este nuevo y eso no podría ser posible en honor a la verdad;
- 3) Del mismo modo, dijo que el estudio de la línea base de la berma que está socavando nuestro Malecón es costoso por lo que se hará los estudios ya no solo para nuestra área sino de toda la costa del Rio Daule;
- 4) Del robo de los cables, siendo el padre nuestro de cada día, dijo que creería que una vez con la presencia de la unidad móvil se podría evitar, tomando la palabra el representante de CELEC EP quien dijo que las iluminarias del parterre central de esa zona son nuevas ya que fueron reemplazadas por luces led por el Municipio y las que existe en los postes laterales de la vía son de CNEL y eso nos corresponde ya denunciar porque ellos ya han sido glosados por intervenir en obras que no les compete al Municipio; **(foto2)**
- 5) De 13 los huecos que están en la berma exterior de Florencia, son parte del proyecto que tiene CNEL en el sector para dar iluminación al puente, que el puente Vicente Rocafuerte es del MTOP y de lo que saben que ese puente aún está en proyecto para ser reparado, por lo que tampoco es competencia del Municipio, por lo que se comprometen en notificar de este malestar ciudadano a CNEL cuando tengan sus reuniones de trabajo, porque ellos siempre lo hacen y hacen un informe cuando el Municipio se los pide. **(foto3)**

Una vez escuchado y a breves explicaciones del mismo Alcalde con los técnicos, siendo FLORENCIA el único presidente que expuso y entrego sus requerimientos por escrito, EL Alcalde dio paso a que el Ing. Ángel Taipe – Director de Obras Públicas, nos de la proyección de la construcción del paso peatonal, indicando lo siguiente;

Que por disposición del Ministerio de Obras públicas, se determinó ubicar el paso peatonal a la altura donde termina la curva y comienza el adoquinado del negocio de colchones, el paso peatonal tiene un valor de \$ 1'300,000 y se encontrara en el portal de compras públicas en 1 mes aproximadamente para la adjudicación, para ello se acordó con el Ing. Eduardo Vargas – Director de Compras Públicas del

Municipio, en crear un grupo de veedores para dar seguimiento al proceso de la adjudicación, el puente será inclusivo y se construirá del mismo modelo de todos los pasos ya instalados en la Aurora, el tiempo aproximado en que se comenzaría a ejecutar la obra será de 10 a 12 meses conforme al órgano regular administrativo. **(foto4)**

Luego de deliberar sobre los puntos tratados se proyectaron imágenes del modelo e instalación del paso peatonal, y demás obras que están proyectadas tanto a la regeneración urbana para la creación de otro puente alternativo que nacerá desde La Rioja pasando por Villa Italia y salir a la vía León Febres Cordero; otro eje vial que nacerá desde los Lojas hasta la vía a la costa; Se está empezando a construir una subestación eléctrica encapsulada en las Orquídeas y tendremos una afectación en todas las Etapas de Villa Italia que será socializada el 5 de julio del 2024. **(foto5)**

Una vez terminada la explicación el señor Alcalde agradece la presencia de los presidentes y dijo que la Alcaldía hace obras a Urbanizaciones donde hay más influencia habitacional, esto es, haciendo la diferencia de 400 familias a 12.000 familias por dónde empezaría a trabajar?, sin dejar de lado que también es considerable que existen Urbanizaciones de más de 10 a 15 años y no se les ha hecho ninguna intervención, por lo que procede a retirarse.

Los presidentes de las Urbanizaciones Villa Italia y La Rioja, suscribimos en ese momento un Acta de comparecencia con los puntos tratados con el señor Alcalde, quien nos recibió a través de secretaria. **(Foto 6)**

Se puso a las órdenes de FLORENCIA el Ing. Taipe director de Obras Públicas quien nos dio apertura a través de la Ing. Jeanelly Cristellot para aceptar las solicitudes de renovación o ampliación de algún proyecto que solicitemos, “siendo obra o no de la constructora que ellos lo harían, ya que somos una urbanización que no ha sido intervenida por la Alcaldía”

Habiendo terminado la reunión con los técnicos de la Municipalidad, FLORENCIA formó parte de la reunión solicitada por la Comisión de Seguridad Ciudadana, donde FLORENCIA fue aceptada PARA QUE SE INCORPOREN CÁMARAS INTERIORES COMO EXTERIORES Y QUE ESTEN CONECTADAS AL SISTEMA 911 y tratar de tener respuesta inmediata en el posible evento de algún siniestro, para ellos se hará una inspección técnica donde se incorporaran las cámaras que tengan esa proyección visual. (Foto 7)

Conforme a esta comunicación, la administración hace lo posible para trabajar para la comunidad Floreana, recordándoles que, a más de atender las 391 familias, somos padres de familia, ciudadanos que pagamos nuestros impuestos, dependientes que trabajan mínimo las 10 – 12 horas laborales y que atendemos solo asuntos que hayan sido notificados por los canales oficiales, por lo que NO

SE DARA NUNCA ATENCION A CHATS DONDE SOLO PROLIFERAN INSULTOS, MALOS ENTENDIDOS ENTRE VECINOS Y DEMAS ACCIONES DISTORCIONADAS, ALGUNOS APROVECHANDOSE DEL DOLOR DE OTROS PARA CREAR Y PROVOCAR DISOCIACION ENTRE VECINOS.

POR LO EXPUESTO SE MANTIENEN LOS CANALES FORMALES QUE UDS CONOCEN, PARA DAR AYUDA Y SOLUCION A LOS ASUNTOS FORMALES DE NUESTRA URBANIZACION.

Saludos,

La Directiva

Foto 1



Foto 1



OFICIO #2024- 0013

Daule 17 de junio del 2024

MUNICIPIO DEL CANTON DAULE
ALCALDE. DR. WILSON CAÑIZAREZ VILLAMAR.-

Ciudad:
De nuestras consideraciones. -

Ab. Roberto Cajamarca Noriega, en mi calidad de presidente y representante legal de la Asociación de la Urbanización Villa Italia, Etapa Florenxia a Ud. muy amablemente digo y solicito lo siguiente:

Conforme a su amable invitación y recibimiento a los presidentes de las Urbanizaciones Villa Italia y La Rioja en representación de sus presidentes, aprovecho para hacerle llegar el requerimiento formal de la Urbanización Villa Italia, Etapa Florenxia.

1. Si bien es cierto que una de las bellezas de la naturaleza es nuestro Malecón de Florenxia, tememos que se transforme en un posible problema a futuro, ya que se está socavando la berma de contención y es nuestra responsabilidad hacerle conocer que esto afectaría a toda una comunidad, por ello pedimos que se nos refuerce con un muro de contención que bordea nuestra Etapa.
2. Existen 13 agujeros de cableado y alcantarilla de más de 1 metro de profundidad que existen en la acera exterior perimetral de nuestra Etapa que colinda con la Avenida León Febres cordero, por lo que pedimos que se dé la seguridad al peatón y desde luego se ejecuten las obras que deben estar proyectadas y planificadas en ese sector.(foto)
3. Al pie del paradero de la entrada a Villa Italia La Rioja, existe una alcantarilla sin tapa desde hace varios meses. (foto)
4. En la misma Av. León Febres Cordero ya no existen iluminarias, pedimos que a través de su intermedio se nos haga extensivo el reclamo o pedido que haga la Municipalidad a CNEL para poder nosotros hacer el impulso y seguimiento respectivo.
5. Que se notifique a la constructora DEVISO S. A., a fin de determinar el número de obras que se encuentran pendientes por entregar a la Etapa.

Esperando que mi petición sea favorable a vuestros intereses, me suscribo de Ud. muy agradecido.

Es justicia,


Ab. Roberto Cajamarca Noriega
URBANIZACION VILLA ITALIA, ETAPA FLORENCIA

SECRETARIA GENERAL - SOLICITUD #240609

Trámite: SOLICITUD #240609

Asunto: COMUNICACION AB. ROBERTO CAJAMARCA NORIEGA - REPRESENTANTE LEGAL ASOC URB VILLA ITALIA , ETAPA FLORENCIA

2024-06-17 12:44 - HIDALGO ZAMBRANO VERONICA ESTEFANIA

Estado:	Nueva	Fecha registro:	2024-06-17
Prioridad:	Normal	Fecha fin:	
Cédula/RUC:	0913149587	Título cliente:	Sr(a).
Apellidos:	CAJAMARCA NORIEGA	Cargo cliente:	
Nombres:	PEDRO ROBERTO	Anexo:	
Dirección:	DAULE	CODIGO(SG-S):	S-SG-2024-01148
Teléfono:	0994501003	Entidad:	

Foto 2



Foto 2



Foto 2



Foto2



Foto2



Foto 2



Foto 2



Foto 3



Foto 3



Foto3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 3



Foto 4

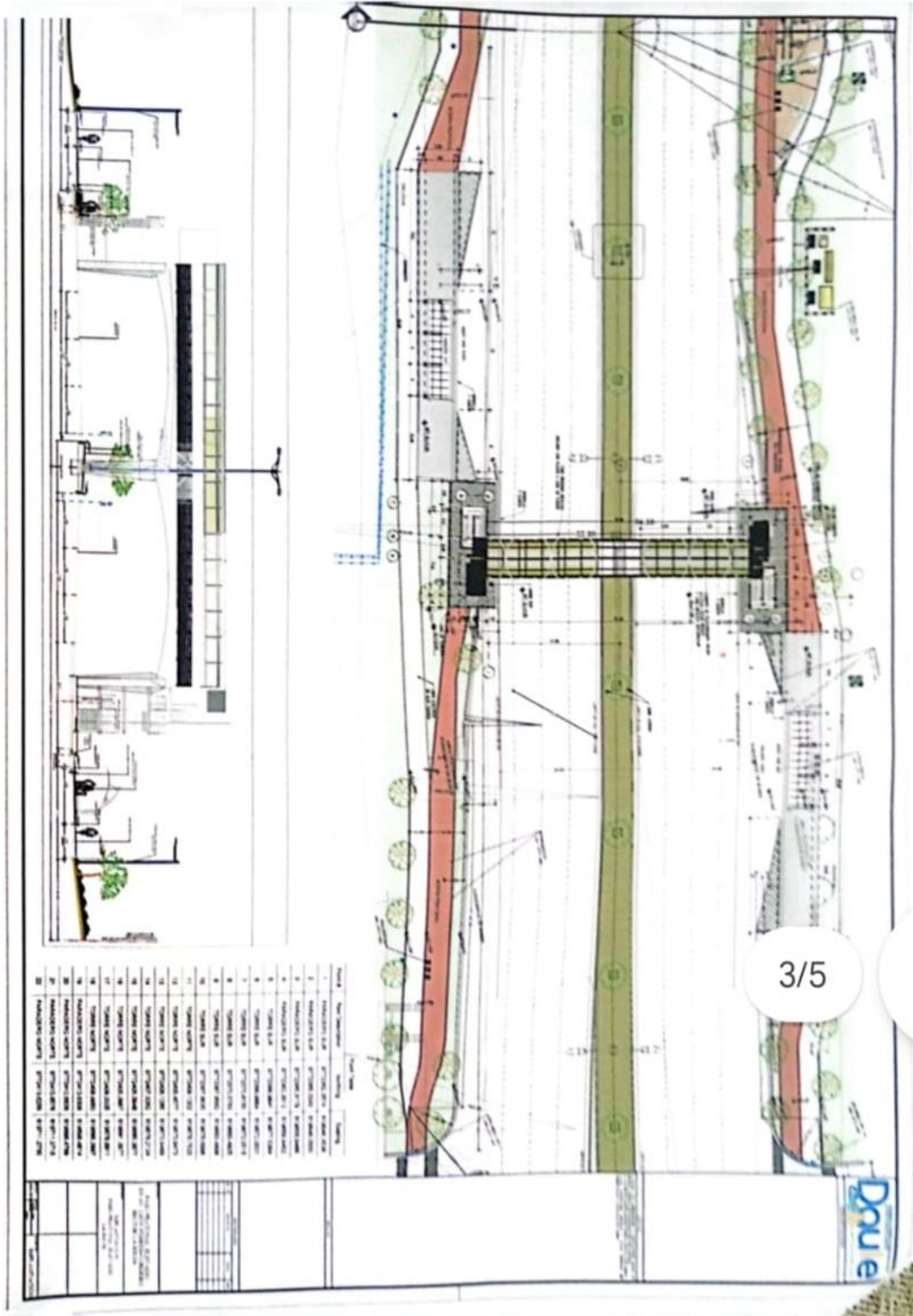


Foto 4

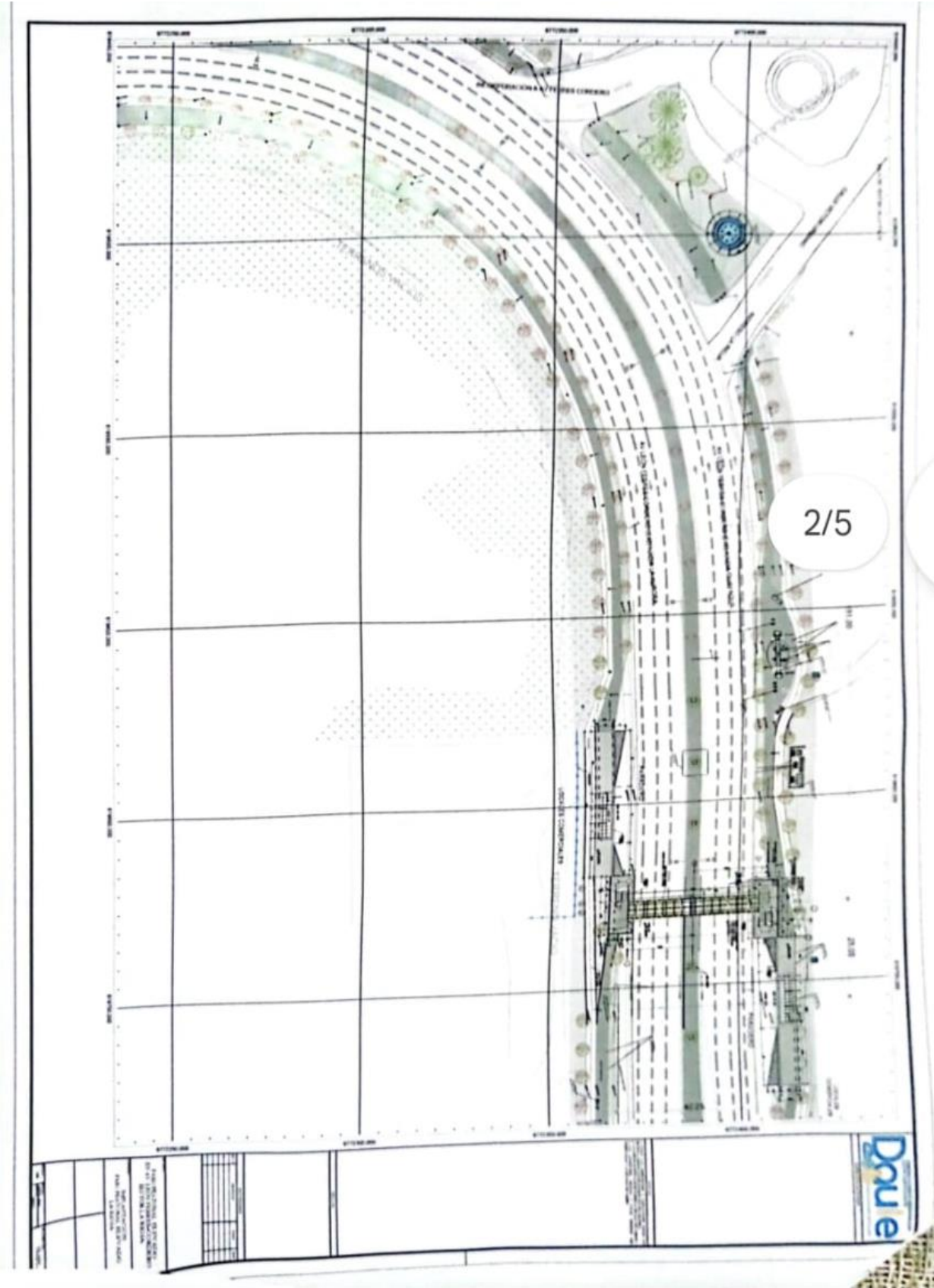


Foto 5

BASE DE TRANSMISION LAS ORQUIDEAS



Foto 5

REUBICACION DE TRANSMISION DE ALTA TENSION



Foto 5

PUENTE ALTERNO DESDE LA RIOJA A LA AV. LEON FEBRESCORDERO



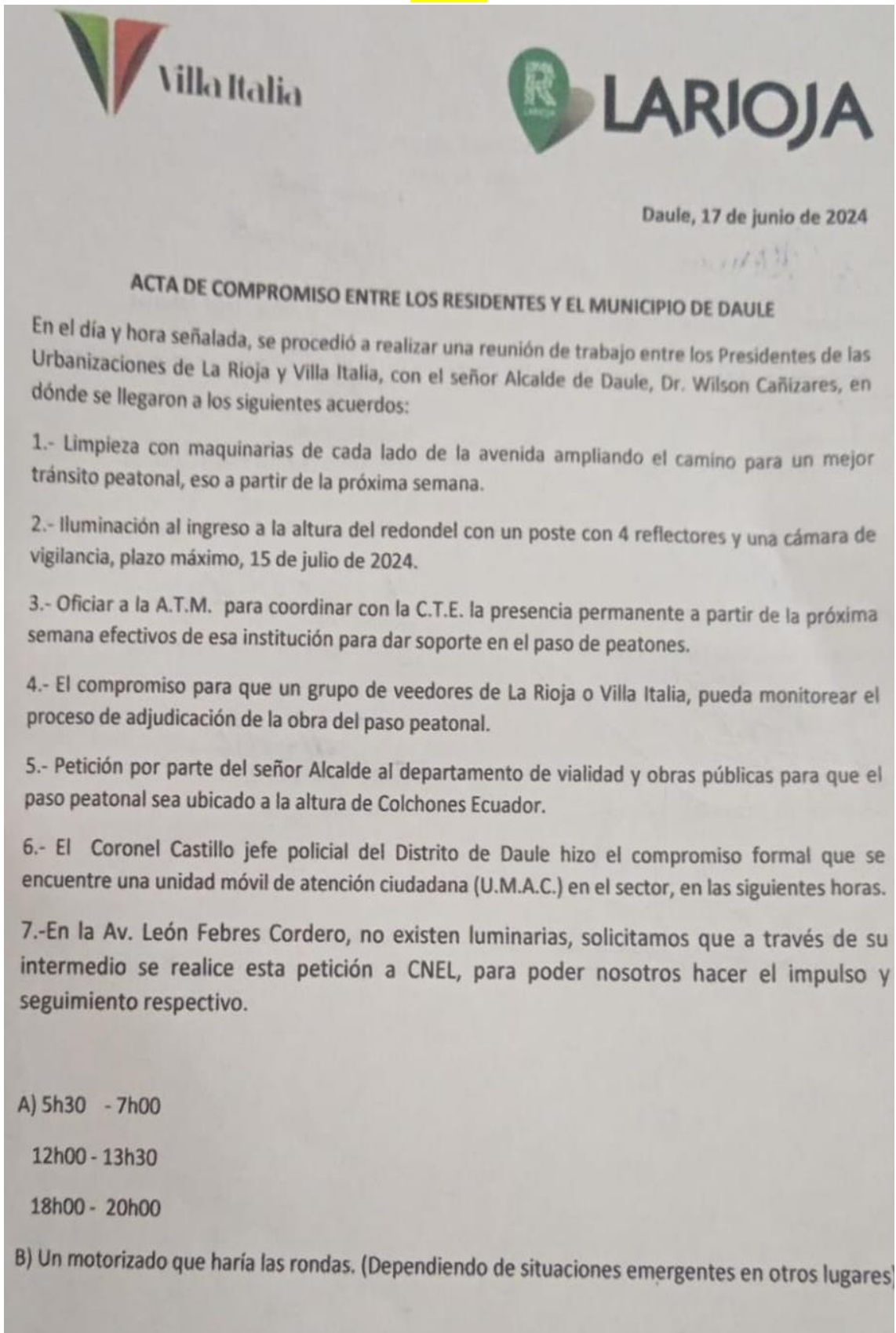


Foto 6

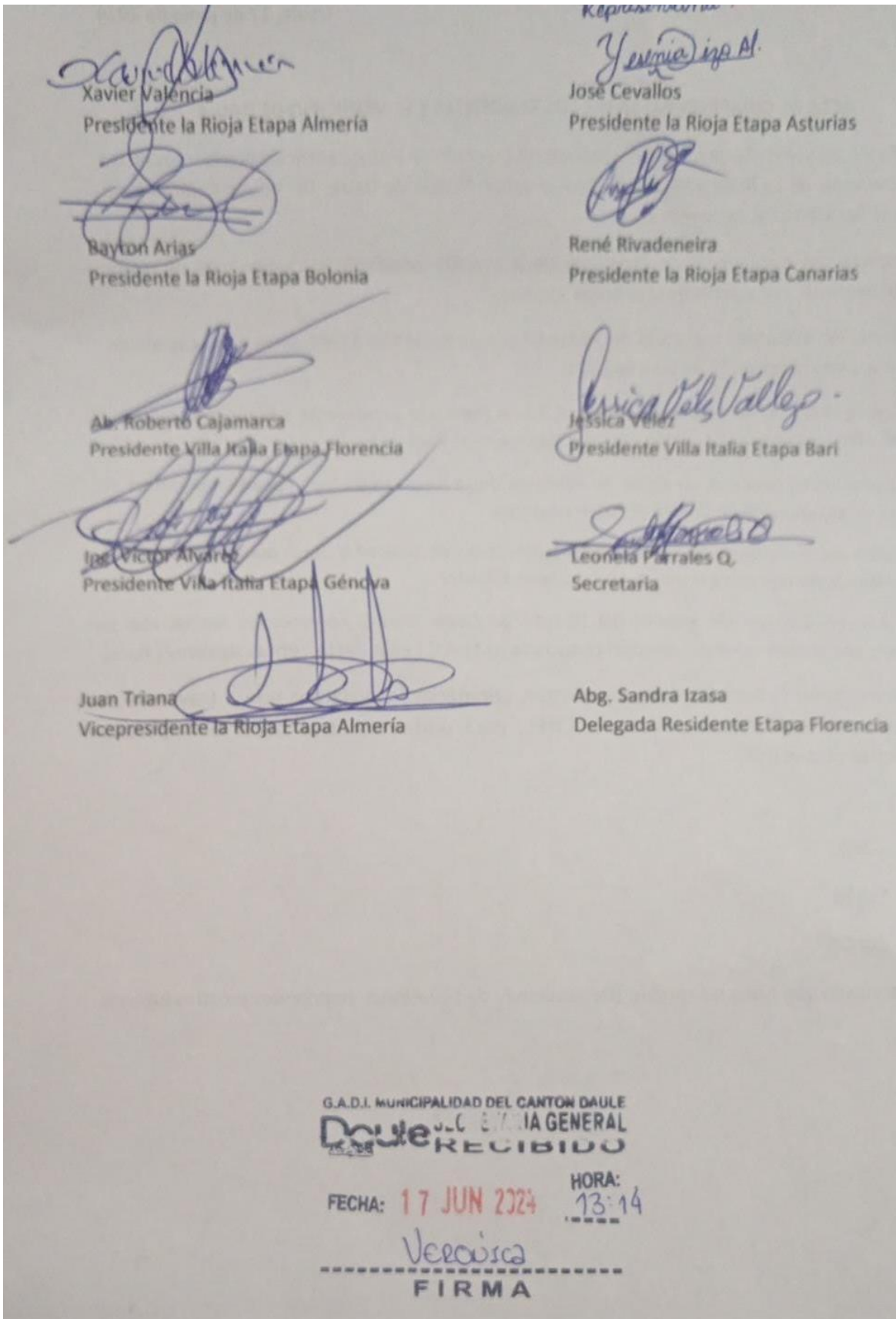


Foto 7





INFORMATIVO NO. 0031- 2024

PROGRAMA DE SOCIALIZACION DE REFORESTACION Y RENOVACION DE PAISAJISMO AMBIENTAL DE FLORENCIA

Esta administración tiene el agrado de invitar a todos los habitantes de la Etapa Florenxia, residentes y propietarios, para hacerles conocer el plan de trabajo de la siembra de árboles en la parte externa, para el muro de contención de nuestro Malecón y, el proyecto de socialización del nuevo paisajismo ambiental que podrá desarrollarse con la ayuda del Ing. Kevin Espinoza, de



Quien nos dará a conocer la socialización de siembra de árboles y plantas que mantengan y conserven la belleza natural que tenemos, esta vez trayendo las mariposas y abejas que son parte de nuestra madre naturaleza.

LA SOCIALIZACION SERA EL DIA VIERNES 21 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 18h00 EN NUESTRA SEDE.

Los esperamos y con deseo de contar con su valioso aporte a nuestra querida Florenxia.

Saludos,



La Administración.

INFORMATIVO NO. 0032-2024

Daule, 19 de junio 2024

SRES. PROPIETARIOS/RESIDENTES

Recordamos:

Que en reunión de Directorio, el 18 de febrero 2024, se decidió ratificar la decisión tomada en Asamblea del 01 de diciembre 2023, en la que determinó con los Socios presentes a **realizar las restricciones habituales los 6 de cada mes**, para los moradores que estén vencidos, en sus obligaciones económicas, poniendo como **fecha máxima los 22 de cada mes por considerarse casos excepcionales**.

Para evitarnos molestias se los solicita ponerse al día; ya que **el 24 de junio de 2024 a primera hora se procederá a realizar** las restricciones habituales,

- **Bloqueo de TAGS**
- Los propietarios y/o residentes **DEBERÁN ACERCARSE A LA GARITA PARA HACER INGRESAR A SUS EMPLEADOS, VISITAS, DELIVERYS Y EXPRESOS EN GENERAL**
- **El personal de seguridad NO está autorizado, a llamar** 📞 a ningún residente que tenga corte de servicios, ni permitir a los trabajadores, visitas, deliverys, proveedores y choferes de los expresos aperturen el portón de ingreso a la Etapa
- No podrán hacer uso de las canchas sintética ni la múltiple, gimnasio, piscinas, tampoco podrán ser invitados por Residentes que estén al día

LOS PAGOS SE LOS PUEDE REALIZAR:

- EN EFECTIVO EN NUESTRAS OFICINAS
- TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO MEDIANTE LINK DE PAGO
- DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS PARA LO CUAL ADJUNTAMOS LOS DATOS

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FLORENCIA VILLA ITALIA

RUC: 0992841842001

CUENTA CORRIENTE: BANCO DEL PICHINCHA #2100057797

CUENTA AHORRO: BANCO BOLIVARIANO #1821159881

Correo: asocproflorencia2017adm@gmail.com

INFORMATIVO NO. 0033-2024

Daule, 19 de junio del 2024

Socios /as de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Villa Italia, Florencia.-

En convocatoria No. 20 de fecha 15 de junio del 2024 a las 19h00, el Directorio resolvió constatar el cierre de las postulaciones a la contratación de Abogados y/o estudio jurídico para la **RECUPERACION DE CARTERA DE FLORENCIA**, el mismo que recayó al mejor postulante, el **ESTUDIO JURÍDICO MENDOZA & ASOCIADOS** para que represente y ejecute a nombre de la Urbanización Villa Italia, Etapa Florencia los juicios que corresponda a los socios declarados en mora.

El mismo que comenzara a procesar su trabajo a partir del 01 de julio del 2024, por lo que la Administración sugiere como última instancia a los socios que se encuentren en mora, acercarse a realizar convenios directamente con la Administración hasta el 30 de junio del presente, ya que a partir del 01 de julio ya no será responsabilidad de la Administración ejecutar o validar pago alguno, sino a través del Estudio Jurídico contratado.

Cordialmente,

La Administración

INFORMATIVO NO. 0034-2024

Daule, 20 de junio 2024

SRES. PROPIETARIOS/RESIDENTES

Dando cumplimiento al Plan de Trabajo trazado por la Directiva presidida por el Ab. ROBERTO CAJAMARCA NORIEGA, se llevará a cabo el siguiente proyecto:

▪INGRESO RESIDENTES

Reestructuración Sistema de Ingreso a la Urbanización con doble esclusa y reconocimiento Facial

▪INGRESO VISITAS

Módulo Lector de Código QR con cámara de rostro, lectura automática de cédulas que se integrará a la bitácora digital

Estos trabajos se empezarán a realizar a partir del lunes 24 de Junio según el siguiente cronograma

OBRA CIVIL

24 AL 29 DE JUNIO 2024

INSTALACIÓN DE EQUIPOS

01 AL 06 DE JULIO 2024

Tiempo en el cual se solicita su comprensión a las molestias que se puedan ocasionar

Cordialmente

La Administración

INFORMATIVO NO. 0035-2024

Daule, 12 de julio 2024

Estimados Propietarios / Residentes

Como es de conocimiento general, se ha procedido a instalar en el carril de Residentes el **SISTEMA DOBLE ESCLUSA CON RECONOCIMIENTO FACIAL**, para lo cual es de carácter obligatorio que las personas que utilizan este carril (Tags) deberán acercarse a las oficinas de la Administración con el fin de tomarse la foto para registrarla en ingresar con sus datos al sistema, **este procedimiento es de vital importancia debido a que la doble esclusa solo abrirá con el control facial**

A fin de evitar molestias los rostros de los usuarios deberán estar registrados hasta el 30 de julio 2024, **ya que, a partir del 01 de agosto del 2024, NO TENDRAN ACCESO AL CARRIL DE PROPIETARIOS/RESIDENTES.**

Agradecemos de antemano su colaboración, ya que la seguridad de la comunidad Florentina es una responsabilidad compartida

Cordialmente,

La Administración

INFORMATIVO NO. 0036-2024

Daule, 15 de julio 2024

SRES. PROPIETARIOS/RESIDENTES

Por medio del presente cumplimos con compartir el plan de mantenimiento que se procederá a realizar a las instalaciones de la Etapa

▪MANTENIMIENTO DE PINTURA CANCHA SINTÉTICA

Fecha estimada

Lunes 15 de julio a domingo 21 de julio 2024

Tiempo en el cual estará cerrada la cancha

▪MANTENIMIENTO DE PINTURA CANCHA MÚLTIPLE

Fecha estimada

Lunes 22 de julio a domingo 28 de julio 2024

Tiempo en el cual estará cerrada la cancha

▪MANTENIMIENTO DIVERSAS AREAS

Fecha estimada

Lunes 29 de julio a domingo 09 de agosto 2024

- Puertas de ingreso y cerramiento frontal de la Etapa
- Arreglo juego infantil giratorio del parque
- Mantenimiento de pintura de la pérgola del malecón
- Reforzar con concertina Malecón mz 1 colinda con la avda. León Febres cordero
- Reparación y Pintura de bancos Malecón
- Varios

(tapa seguridad medidor/aldabas caja eléctrica /bases de los postes de lámparas sede social)

Agradecemos su comprensión y pedimos disculpas por las molestias que puedan ocasionar.

La Administración

INFORMATIVO NO. 0037-2024

Daule, 19 de julio 2024

SRES. PROPIETARIOS/RESIDENTES

Recordamos:

Que en reunión de Directorio, el 18 de febrero 2024, se decidió ratificar la decisión tomada en Asamblea del 01 de diciembre 2023, en la que determinó con los Socios presentes a **realizar las restricciones habituales los 6 de cada mes**, para los moradores que estén vencidos, en sus obligaciones económicas, poniendo como **fecha máxima los 22 de cada mes por considerarse casos excepcionales**.

Para evitarnos molestias se los solicita ponerse al día; ya que **el 22 de julio de 2024 se procederá a realizar** las restricciones habituales,

- **Bloqueo de TAGS**
- Los propietarios y/o residentes **DEBERÁN ACERCARSE A LA GARITA PARA HACER INGRESAR A SUS EMPLEADOS, VISITAS, DELIVERYS Y EXPRESOS EN GENERAL**
- **El personal de seguridad NO está autorizado, a llamar** 📞 a ningún residente que tenga corte de servicios, ni permitir a los trabajadores, visitas, deliverys, proveedores y choferes de los expresos aperturen el portón de ingreso a la Etapa
- No podrán hacer uso de las canchas sintética ni la múltiple, gimnasio, piscinas, tampoco podrán ser invitados por Residentes que estén al día

LOS PAGOS SE LOS PUEDE REALIZAR:

- EN EFECTIVO EN NUESTRAS OFICINAS
- TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO MEDIANTE LINK DE PAGO
- DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS PARA LO CUAL ADJUNTAMOS LOS DATOS

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FLORENCIA VILLA ITALIA

RUC: 0992841842001

CUENTA CORRIENTE: BANCO DEL PICHINCHA #2100057797

CUENTA AHORRO: BANCO BOLIVARIANO #1821159881

Correo: asocproflorencia2017adm@gmail.com

INFORMATIVO NO. 0038-2024

Daule, 25 de julio 2024

Socios /as de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Villa Italia, Florencia.-

Los miembros de la Directiva hacen una extensa invitación a las señoritas residentes de Florencia de entre 18 a 23 años de edad que deseen participar en el casting para elegir a la Reina de la parroquia 2024 - 2025 👑.

Esta administración, se compromete a brindar todo el apoyo necesario y humano para que pueda representarnos en los altos estirpes del Cantón Daule, la provincia, a nivel nacional como internacional.

Por lo que adjuntamos el link <https://www.daule.gob.ec/inscripcion-reinado-2024/> para que se suscriba y nos de ese honor, alegría y satisfacción de ser partícipes de un evento de tan alto grado de embellecimiento y simpatía como es el representarnos en un Reinado.

La Directiva